



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Información Postdoctorado

Dirección de Investigación
Vicerrectoría de Investigación
12 de Noviembre de 2015

www.uc.cl

Contenido

1. Requerimientos básicos Fondecyt
2. Tramitación de Visa
3. Tramitación de boleta de honorarios y pago AFP
4. Obtención de cuenta corriente
5. Seguro de salud y de accidentes
6. Certificaciones de bioética/ética/seguridad/bioseguridad
7. Pre y postnatal / Licencias médicas hij@s menores de 1 año
8. Registro y existencia en base de datos UC
9. TUC y beneficios: correo electrónico, acceso a biblioteca, entre otros
10. Proceso de firma de convenio
11. Proceso de pago de postdoctorado

1. Requerimientos básicos Fondecyt

- **Para firma convenio:**
 - Todos los que están en Chile firman convenio (nacionales y extranjeros)
- **Para tramitación convenio:**
 - Nacionales: sin requisitos
 - Extranjeros: Visa temporaria, RUN
- **Para Pago:**
 - Nacionales: sin deuda en CONICYT (becas) y cuenta bancaria exclusiva, pagaré
 - Extranjeros: Cuenta bancaria exclusiva, pagaré

2. Extranjeros: Tramitación de Visa y RUN

- Se requiere visa temporaria o definitiva
- Tramitar en lugar de origen antes de venir a Chile:
 - Requiere carta de Fondecyt para llevar a Embajada/Consulado (solicitarla)
 - Apoya MINREL con Embajadas/consulados chilenos
 - Tiempo de obtención: 1-2 semanas
- Si actualmente tiene visa de trabajo en Chile: Debe cambiar a visa temporaria o definitiva
- Con VISA obtenida solicitar RUN

3. Tramitación de boleta de honorarios y pago AFP

- Boleta de honorarios en SII: Iniciación de Actividades Segunda Categoría en sitio web o presencialmente para nacionales o extranjeros
- Extranjeros: Pasos:
 1. Visa Temporal:
 - Tramitación en extranjería (chilenos y residentes) o en consulado más cercano (residentes extranjero, método recomendado).
 - Toma entre 3 a 4 meses.
 2. RUN: Una vez aprobada la VISA y estampada en pasaporte, pedir certificado inscripción en el registro de extranjeros de Policía Internacional (PDI) y presentarse en Registro Civil.
 3. Iniciación de Actividades Segunda Categoría: SII, sitio web o presencialmente: boleta de honorarios
- Afiliación y pago de AFP: requerido por ley desde enero de 2015 para quienes emiten boletas de honorarios (tanto nacionales como extranjeros)
 - Cotización anual, en AFP Plan Vital para quienes cotizan por 1era vez
 - Adicionalmente, afiliación en ISL o Mutual

4. Obtención cuenta bancaria

- Debe tramitar una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto
- No puede ser cuenta RUT dado que los montos exceden el límite
- En proceso de evaluación tramitar a través de UC en Banco Santander: cuenta vista
- Extranjeros: deben contar con RUN para tramitar cuenta corriente o cuenta vista

5. Seguro de salud y de accidentes

- Se debe contar con isapre o seguro de salud
- Proyecto dispone de \$434.000 anual por concepto de beneficio de salud: pagar o complementar FONASA, ISAPRE o seguro de salud. Si no se utiliza, se devuelve a CONICYT.
- UC: requiere seguro de accidentes tanto para salidas a terreno como para actividades de riesgo dentro de la universidad. Lo exige el Comité de Seguridad. Rendible en los proyectos hasta \$434.000 anual.

6. Certificaciones de bioética/ética/seguridad/bioseguridad

- Fecha máxima de entrega a Fondecyt: 29 de diciembre de 2015
- La descripción e información relevante del proceso a seguir para la obtención de las certificaciones correspondientes se encuentran en <http://investigacion.uc.cl/Etica-UC/instructivos-e-informacion-relevante.html>
- Dudas sobre el proceso y la etapa en que se encuentra un proyecto se realizan a: eticadeinvestigacion@uc.cl

7. Pre y postnatal / Licencias médicas hij@s menores de 1 año

- Fondecyt extiende el periodo de ejecución del proyecto en lo que dure el pre y postnatal o postnatal parental del proyecto así como el pago de los honorarios. Solicitar con tiempo y con documentos médicos de respaldo.
- Fondecyt extiende el periodo del proyecto por enfermedad de hij@ menor de un año pero NO PAGA honorarios. Solicitar con tiempo y con documentos médicos de respaldo.

8. Registro y existencia en base de datos UC

- Encargado Postdoctorado de Facultad debe enviar ficha becarios postdoctorados firmada por Postdoc y Decano, junto con el certificado de isapre o seguro de salud a la VRI (a Héctor Flores, de la Dirección Ejecutiva, hflores@uc.cl)
- La VRI envía esta ficha a informática para ingreso en la base de datos (postdoc aparecerá en Portal UC)
- Al postdoc se le informa que se acerque a salas CRISOL para tomarse la fotografía para la TUC

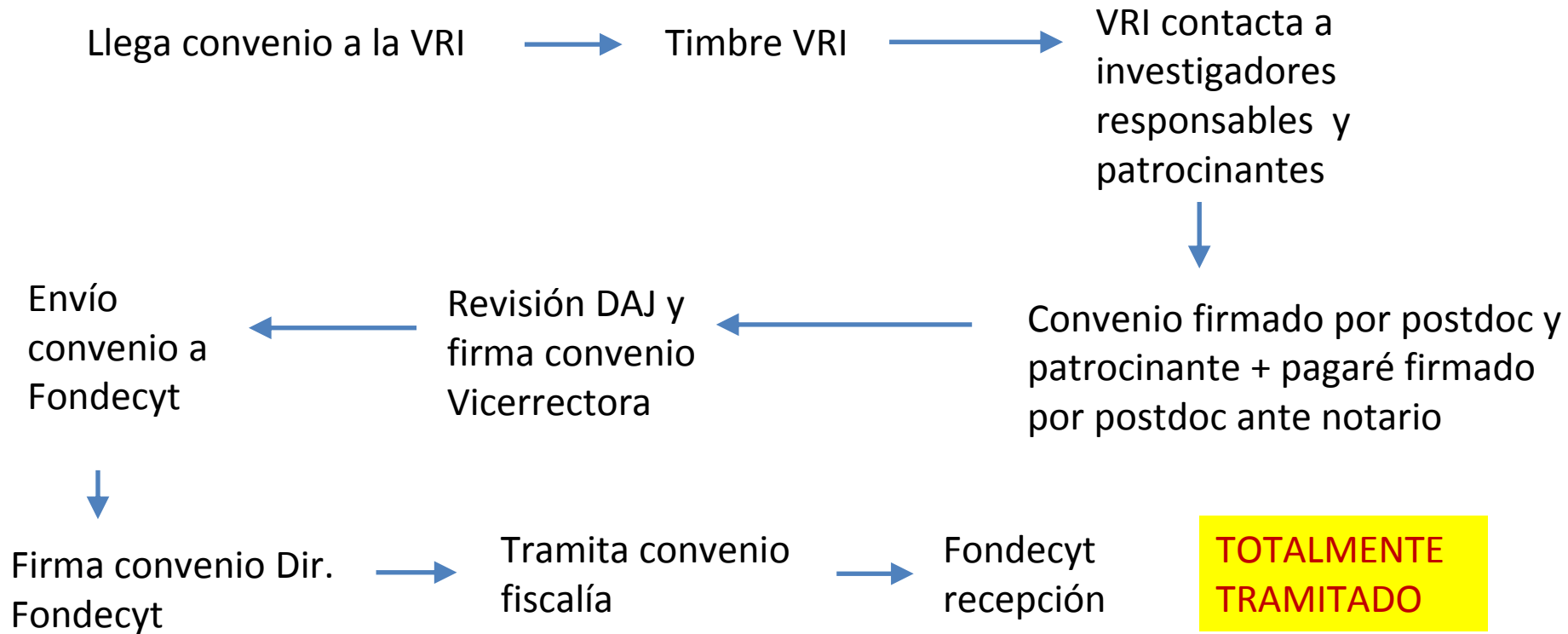
9. TUC y beneficios

La credencial universitaria permite:

- Acceso a los Campus y a los recintos deportivos UC
- Uso del sistema de bibliotecas y acceso a las 10 bibliotecas de los campus UC
- Acceso a salas CRISOL (impresión de hasta 300 hojas por semestre)
- Utilización de servicios financieros (cuenta vista)

Otros beneficios: correo electrónico UC, portal UC, wifi, contratación de seguro de salud alumno Postgrado UC (metlife), financiamiento a través de concursos VRI

10. Proceso de firma de convenio



Pagaré

PAGARÉ CONCURSO PROYECTOS FONDECYT

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT, Rol Único Tributario 60.915.000-9, domiciliada en Moneda 1375, comuna de Santiago, la suma de \$ _____ (_____ pesos).

La cantidad adeudada, será pagadera el día ____ de _____ (mes) ____ de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

La obligación que da cuenta este Pagaré tendrá el carácter de indivisible, de manera que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1526 N° 4, y 1528, ambos del Código Civil, su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o continuadores legales.

Libero a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCIÓN ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- suma total a pagar; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

Pagaré (continuación)

EN SANTIAGO, _____ (FECHA)

NOMBRE DEL DEUDOR :

CÉDULA DE IDENTIDAD N° :

DOMICILIO EN :

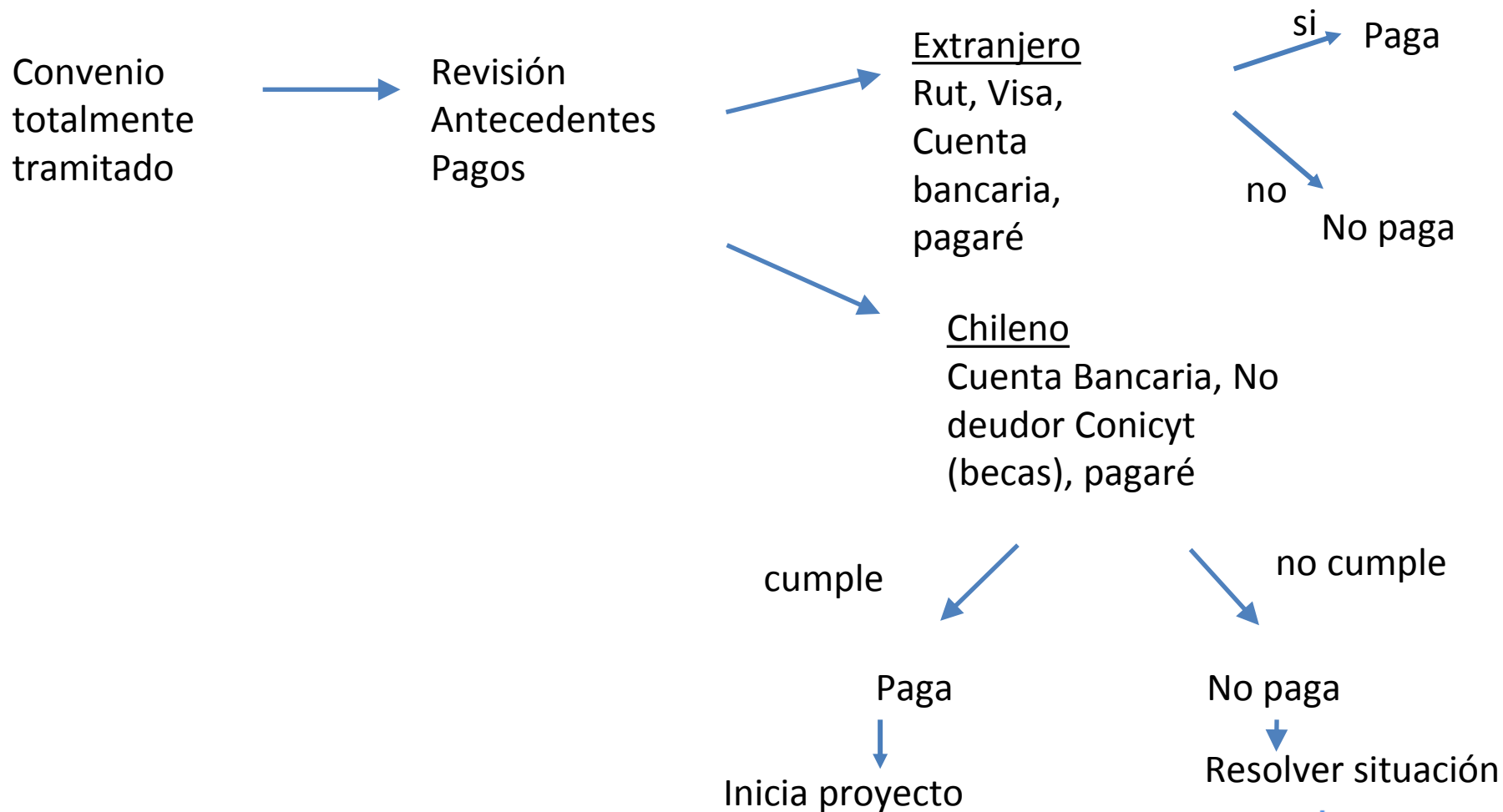
COMUNA :

REGIÓN :

TELÉFONO :

FIRMA : _____

11. Proceso de pago de postdoctorado





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Gracias

www.uc.cl